

Resumen Reunión de Comisión Directiva de ADFI

Lunes 16 de marzo de 2020, 13:00hs. Reunión virtual.

Presentes:

Sandra Kahan, Matías Valdés, Jimena Ferreira, Facundo Benavides, Martín Randall, Eliana Budelli, Leonardo Barboni (suplente).

Se aprueba la solicitud de licencia de Alejandro Romanelli.

Previos: Sin previos.

0) Gestión.

- a) Aprobación del Acta del 09/03. Se posterga (7/7).
- b) Control de las resoluciones de la directiva y puntos postergados:
 - i. Beneficio BPS – Lentes. Se presentó nota a la Comisión tripartita.
 - ii. Indices de la actividad académica de FING.

1) Internos

a) Medidas ante el Coronavirus COVID-19

Visto que:

- a) La UdelaR ha resuelto suspender las clases y todas aquellas actividades académicas que prevean la participación de varias personas
- b) La ADUR ha suspendido la reunión del Consejo Federal del día de la fecha.

Considerando que la situación genera incertidumbre y concentra la atención de los docentes en la resolución de problemas asociados a la aparición de la enfermedad en el territorio nacional.

La Directiva de ADFI resuelve:

- a) Mantener una reunión virtual vía e-mail en tanto se evalúen otros medios más apropiados.
- b) Postergar hasta nuevo aviso la 3er sesión de la Asamblea Ordinaria del 17/03/2020, informando por la lista adfi-info-l@
- c) Enviar un correo a la Sra. Decana María Simon, poniéndose a disposición de lo que se necesite.

b) Elección de Comisión Directiva y Fiscal

b.1) Se toma conocimiento de que compañeros identificados como ADFI-Activa están convocando a través de adfi-opina-l@ a una reunión para el jueves 19/03/2020 a las 17hs. [En mensaje del 17/03, la reunión fue suspendida hasta nuevo aviso]

b.2) Se recibe solicitud de compañeros identificados como ADFI-Unida para que, de acuerdo a lo resuelto en Asamblea del 12/02/2020, la Directiva los ayude a organizar elecciones internas que ordenen una lista.

La Directiva resuelve: enviar el siguiente mensaje de respuesta a estos solicitantes:

“A propósito de la nota que nos hacen llegar (firmada por varios afiliados), la directiva ha resuelto (intercambiando por medios electrónicos) que se hará lugar a lo solicitado en los literales b y c.

No obstante ello, entendemos que en este proceso electoral con participación de más de una lista es menester salvaguardar tanto la transparencia del proceso (como ha sido tradición en ADFI) como la imparcialidad de la directiva hacia las diferentes opciones electorales.

En tal sentido, entendemos que los literales a y d deben ser instrumentados por los promotores de la lista por sus propios medios. Particularmente, hacemos notar que la lista adfi-opina-I es de uso libre para todos los afiliados mientras se respete el reglamento de uso oportunamente aprobado.

Sobre las fechas, adelantamos que están bajo análisis y, en caso de resolverse cambios, estos se difundirán al conjunto de los afiliados a la brevedad.”

c) Ley de Urgente Consideración

Se posterga (7/7)

d) Progresivo Docente. Breve informe de Matías Valdés.

Se posterga (7/7).